

Bucaramanga, junio 11 de 2010.

**EVALUACION DE HOJAS DE VIDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
DE SANTA MARTA
ENTIDAD DE I y II NIVEL DE ATENCION**

El día 9 de Junio de 2010 se recibieron 4 reclamaciones por medio de correo electrónico y fax de los Doctores, Horacio Mario Oliveros Gamez, Afranio Gamez Daza, Ivet Patricia Bermúdez Arévalo y Luis Alberto Rincón García, de los cuales tres de ellos ingresan a la listad de ADMITIDOS y uno se ratifica en la decisión de NO ADMITIDO para el proceso.

A continuación se presenta el cuadro de admitidos y no admitidos, de acuerdo a las reclamaciones presentadas y los motivos por los cuales fueron admitidos después de la reclamación.

ADMITIDOS

No	Nombre del Aspirante	Motivo
01	Horacio Mario Oliveros Gamez	<ul style="list-style-type: none">• Por homologar los 2 años de experiencia profesional en entidades del Sistema general de seguridad Social.
02	Afranio Gamez Daza	<ul style="list-style-type: none">• Años de experiencia profesional compensan con 2 años de experiencia la carencia o no aplicación de la especialización presentada en la hoja de vida.
03	Ivet Patricia Bermúdez Arévalo	<ul style="list-style-type: none">• Los años laborados en instituciones en salud y seguridad social compensan la carencia del título de posgrado en salud pública o gerencia en área de la salud.

NO ADMITIDO

No	Nombre del Aspirante	Motivo
01	Luis Alberto Rincón García	<ul style="list-style-type: none">• No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la

		<p>administración en salud y tampoco es homologables con los dos años de experiencia en cargos de nivel directivo, asesor o profesional en organismos o entidades públicas o privadas que conforman el sistema general de Seguridad Social en Salud, porque solamente cumple con los tres años de experiencia exigidos por la Convocatoria de la Junta Directiva de la ESE.</p>
--	--	---

Dos personas más quedaron por fuera de la lista de admitidos y no admitidos ya que sus hojas de vida llegaron fuera del tiempo establecido por la Junta directiva en la Convocatoria.

- Ricardo Alberto Gómez Vargas
- Mario José Alcalá Morales

Por lo anterior expuesto la Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Bucaramanga emite nuevamente la lista de ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS para el proceso de selección de Gerente de la ESE Alejandro Prospero Reverend Santa Marta.

PROCESO DE SELECCIÓN DE REQUISITOS MINIMOS SOLICITUD DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

El Decreto 785 de 2005 22.4 Disponen que el cargo de Director de Hospital y Gerente de Empresa Social del Estado de segundo nivel de atención. Los requisitos que se deberán acreditar para ocupar estos cargos son: Título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud; y experiencia profesional de tres (3) años en el sector salud.

Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y cumpliendo el cronograma pactado con la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta Entidad De I y II Nivel de Atención, durante los días destinados para inscripción 25, 26, 27, 28 y 31 de mayo de 2010. Fueron radicadas 32

hojas de Vida, las cuales fueron estudiadas y analizadas bajo los parámetros mínimos establecidos, quedando **SELECCIONADOS** para continuar el proceso el día 19 de junio a las 7:00 a.m. del 2010 en la prueba de conocimientos, los siguientes Aspirantes:

1. Abuabara Noriega Jose Luis
2. Acosta Cucunuba Joaquín Alberto
3. Aragon Melgarejo Geolfredy Guillermo
4. Bermúdez Arévalo Ivet Patricia
5. Bolaño Cervantes Marco Tulio
6. Camargo Romero Maribel Auxiliadora
7. Cantillo Lara Milton Miguel
8. Díaz Granados Casadiego Tomas Alfredo
9. Díaz Granados Gamez Juan Andrés
10. Gamez Daza Afranio
11. López Sierra Adolfo Mario
12. Mejía Cataño Gleidys
13. Montenegro García Edilberto
14. Núñez Ocaña Héctor Alfredo
15. Oliveros Gamez Horacio Mario
16. Ortiz Heras Zenaida María
17. Ospino Fernandez Fidias Zedier
18. Perea Vásquez Luis Enrique
19. Pertuz Bolaño Juan De La Cruz
20. Polo Rubiano Rossmery Patricia
21. Quiroz Bravo Marco Aurelio
22. Restrepo Suarez Luis Alfonso
23. Ripoll Van-Leenden Magola Esther
24. Rodríguez Arango Carlos Ignacio
25. Velasquez Villareal Luz Elisa

La anterior lista no incide el orden en ningún porcentaje establecido para el proceso, se registran como el cumplimiento que se da a los requisitos mínimos exigidos.

Los Siguietes aspirantes **NO SON ADMITIDOS**, por cuanto no cumplen los requisitos mínimos exigidos, de acuerdo a la convocatoria pública emanada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta y normas complementarias

No	Nombre del Aspirante	Motivo
01	Leane Edith Méndez Palacio	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia profesional
02	Luis Alberto Rincón García	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia

		<p>hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud y tampoco es homologables con los dos años de experiencia en cargos de nivel directivo, asesor o profesional en organismos o entidades públicas o privadas que conforman el sistema general de Seguridad Social en Salud, porque solamente cumple con los tres años de experiencia exigidos por la Convocatoria de la Junta Directiva de la ESE.</p>
03	Guillen Eduardo León López	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia profesional en el área de salud
04	Sonja Liliana Lozano Socarras	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud. Acredita posgrado en otra área • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia
05	Luis Alfredo Manjarres García	<ul style="list-style-type: none"> • No admitido por no acreditar título de posgrado en áreas de la salud
06	Maritza Isabel Ruiz Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el requisito de 3 años de experiencia
07	Carlos Torres Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta certificaciones de experiencia profesional. • No presenta certificado de posgrado en salud • No presenta documentos

Las siguientes personas quedaron por fuera de la lista de admitidos y no admitidos ya que sus hojas de vidas llegaron fuera del tiempo establecido por la Junta directiva en la Convocatoria.

- Edgardo Serrano Polo
- Cesar Hernández A.
- Germán Roncallo Jiménez
- Cesar Augusto Rincones Sánchez
- María Cristina Chávez
- Ricardo Alberto Gómez Vargas
- Mario José Alcalá Morales

Atentamente

Universidad Cooperativa de Colombia
Seccional Bucaramanga – contratista.